I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE PERMISO
4272/2023
FECHA DE APROBACION
05-09-2023
ROL SII
524-035

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166° y su Ordenanza General.

c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N° **25/2023**

d) El Certificado de Informaciones Previas N° **138/2023** emitido con fecha **02/02/2023**

e) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley Nº 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria (cuando corresponda)

RESUELVO:

1) Otorgar permiso de Obra Menor de Ampliación de Vivienda social para el predio ubicado en calle / avenida / camino **AV. PDTE. SALVADOR ALLENDE G. (EX-FERROCARRIL)** Nº **5726** Sitio **80-B** Manzana **B** localidad o loteo **NUEVA AMERICA** sector **URBANO** comuna de **CERRILLOS** aprobado los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionada en la letra c) de los VISTOS en este permiso.

2) Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda): ---

3) Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JERSON EDUARDO PARRA MENDOZA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
------	-----
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECT. o PROFES. COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
FREDDY GARCIA MAMANI	[redacted]
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
-----	----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
FREDDY GARCIA MAMANI	[redacted]

4) CARACTERISTICAS PRINCIPALES.

SUPERFICIE DEL PERMISO (m2)	112,48	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	168,75	NUMERO DE PISOS	02

5) Pago de Derechos.

PRESUPUESTO						$	20.980.628
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5	%	$	314.709
REBAJA DE DERECHOS (A LO MENOS 50%)					(-)	$	157.355
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº	-----	DE FECHA	----	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR						$	157.355
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº	8620-0		DE FECHA			05/09/2023
LEY 20.958 DE APORTE AL ESPACIO PUBLICO	BOLETA Nº	-----		TOTAL APAGAR			-----

NOTAS: Sólo para situaciones especiales del permiso.

1.-.Los derechos municipales están rebajados en un 50% de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 166°de la Ley General de Urbanismo y Construcciones./ 2.-.Conforme al artículo 5.2.6., Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, deberá mantenerse y conservarse los pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio. / 3.-Cumple con el valor de Tasación Inferior a 520 UF de la vivienda original aprobada según P.E. N°716/2000 y R.F. N°62/2000.

REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION

/GEC//NTS/Rac.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES